




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
403/2020	GIN14I082	19-02-2020
		
6D2Z5U6W5H3A691T0IS0		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcalde
Fecha 19-02-2020
Número AYT/ALC/483/2020

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/5/2020 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO CAPITULO I PARA SUSTITUCION POR BAJA MATERNAL DE LA JEFA DE OBRAS

Visto el expediente nº 1/5/2020, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gastos del vigente Presupuesto de Municipal para el ejercicio 2020, prorrogado de 2018, y destinadas a la sustitución por baja maternal de la jefa de obras.

Visto Informe de Intervención de fecha 19 de febrero de 2020.

Transferencias por importe total de 14.664,25 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/5/2020, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-450-120.00	Retribuciones básicas (Secc.450) Obras	6.133,53 €
1001-450-121.00	Retribuciones complementarias (Secc.450) Obras	7.808,36 €
1001-450-150.00	Productividad (Secc.450) Obras	722,36 €
	TOTAL	14.664,25 €

A las aplicaciones:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-920-120.08	Retribuciones básicas funcionarios interinos	6.161,92 €
1001-920-121.08	Retribuciones complementarias funcionarios interinos	8.502,33 €
	TOTAL	14.664,25 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Castrillón,

Firmado
digitalmente por:
Secretaria General
María Carús Álvarez
19-02-2020

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
19-02-2020